

Bogotá, D.C.

544

Señor (a): ANONIMO
Dirección: SIN DIRECCIÓN

Asunto: SE AVOCA CONOCIMIENTO

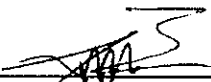
Referencia: N° Expediente: 2020543490111436E
Rad. Orfeo: 20205410069282

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta que se encuentra en el despacho el Expediente No. **2020543490111436E** y una vez estudiado el misma, observa esta instancia que **Si** es competente para adelantar la misma de conformidad con Ley 1801 de 2016. Artículo 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística y demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Por lo anterior se AVOCA el proceso y se ordena visita de verificación por parte del profesional de arquitectura, entre otros y proseguir con el trámite legalmente establecido.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


PABLO ANDRÉS RUIZ DEVIA
Inspector Cuarta "A" Distrital de Policía

Proyectó: Karen Areiza -Auxiliar Administrativo

Atendiendo el hecho que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la constitución política de Colombia y el parágrafo segundo del artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación hoy, 07-05-2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de san Cristóbal, siendo las siete de la mañana (7:00 am) por el termino de cinco (05) días hábiles.

Constancia de desfijación, el presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía local de san Cristóbal por el termino de cinco (05) días hábiles y se desfija hoy, 13-05-2021 siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 pm).